

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-01003-19-0412-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 412

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 30 CECYTE.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	181,619.4
Muestra Auditada	150,284.0
Representatividad de la Muestra	82.7%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes por 181,619.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 150,284.0 miles de pesos, que representaron el 82.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
El colegio contó con Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	El colegio no solicitó por escrito la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta al personal.
El colegio informó el Código de Ética y de Conducta en la página de internet: https://www.aguascalientes.gob.mx/cecytea/ .	El colegio no estableció procedimientos para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.
El colegio contó con el Comité de Control y Desempeño Institucional, de fecha 24 de enero de 2022, para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución, y para su funcionamiento se establecieron los Lineamientos Generales y el Cronograma General de Actividades de Control Interno y Administración de Riesgos, ambos emitidos por la Contraloría del Estado de Aguascalientes.	El colegio no estableció un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de ética e integridad.
Administración de Riesgos	
El colegio realizó la programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos mediante la Evaluación del Programa Presupuestario del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes.	
El colegio contó con la Ficha de Indicador de Desempeño y con la Matriz de Indicadores de Resultados 2022 con firma de cada unidad ejecutora, así como con las evaluaciones 2022 del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, donde se establecieron los objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de su estructura organizacional a partir de los objetivos estratégicos institucionales autorizados.	
El colegio contó con el Subcomité de Administración de Riesgos formalmente establecido, conforme a los Lineamientos Generales para la conformación y operación del Subcomité de Administración de Riesgos Institucional.	
El colegio identificó los riesgos que afectaron el cumplimiento de sus objetivos y metas en la Matriz de Riesgos, en el Mapa de riesgos y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022, emitidos el 24 de febrero de 2022.	
Actividades de Control	
El colegio contó con los reportes de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2022, de conformidad con el extracto del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, mediante el cual se informa periódicamente al titular.	
El colegio contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	
El colegio contó con un programa de adquisiciones de equipos y software establecido en el Plan Anual de Adquisiciones 2022.	
Información y Comunicación	
El colegio cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones, las cuales reflejaron la información financiera.	El colegio no realizó evaluaciones de control interno o de riesgos en el último ejercicio para los sistemas informáticos que apoyaran el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.
El colegio contó con los Estados Financieros y la generación de las notas a los mismos.	El colegio no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.
Supervisión	
El colegio contó con los Resultados de la Encuesta de Autoevaluación de Control Interno, el Programa de Trabajo de Control Interno 2022 y la Encuesta Consolidada, con los cuales se atendieron las deficiencias detectadas en los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	
El colegio realizó de auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes, emitidas por el Titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 95 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Aguascalientes, el anexo de ejecución y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 181,619.4 miles de pesos, y sus rendimientos financieros por 2,019.6 miles de pesos; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 181,619.4 miles de pesos y 2,019.6 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes ejerció recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 160,156.5 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra de auditoría por 150,284.0 miles de pesos, se comprobó que éstos fueron registrados presupuestal y contablemente, y que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 309 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 1,957.8 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a los capítulos 2000 Materiales y Suministros por 858.1 miles de pesos y 3000 Servicios Generales por 1,099.7 miles de pesos; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los

Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 160,156.5 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 181,619.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 160,156.5 miles de pesos y pagó 158,567.5 miles de pesos, que representaron el 87.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 160,156.5 miles de pesos, que representaron el 88.2%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 21,462.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 2,019.6 miles de pesos, correspondientes a rendimientos financieros.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	173,672.1	152,300.5	21,371.6	152,300.5	150,810.8	1,489.7	1,489.7	0.0	152,300.5	21,371.6	21,371.6	0.0
2000 Materiales Y Suministros	910.3	859.6	50.7	859.6	815.6	44.0	44.0	0.0	859.6	50.7	50.7	0.0
3000 Servicios Generales	7,037.0	6,996.4	40.6	6,996.4	6,941.1	55.3	55.3	0.0	6,996.4	40.6	40.6	0.0
Subtotal	181,619.4	160,156.5	21,462.9	160,156.5	158,567.5	1,589.0	1,589.0	0.0	160,156.5	21,462.9	21,462.9	0.0
Rendimientos financieros	2,019.6	0.0	2,019.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,019.6	2,019.6	0.0
Total general	183,639.0	160,156.5	23,482.5	160,156.5	158,567.5	1,589.0	1,589.0	0.0	160,156.5	23,482.5	23,482.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 23,482.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 22,908.4 miles de pesos fueron reintegrados en tiempo y 574.1 miles de pesos, de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

**SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	21,462.9	20,888.8	574.1	0.0
Rendimientos financieros	2,019.6	2,019.6	0.0	0.0
Total	23,482.5	22,908.4	574.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número U.I.083/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2022**

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

9. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; sin embargo, esta información no fue remitida al Gobierno del Estado de Aguascalientes.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número U.I.082/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes remitió de manera mensual a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina; asimismo, en coordinación con el Gobierno del Estado de Aguascalientes, entregó a la Secretaría de Educación Pública la documentación de las cuentas bancarias federal y estatal, antes de la primera ministración transferida de los recursos federales, y los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros dentro de los cinco días naturales de cada mes.

Servicios Personales

11. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 152,300.5 miles de pesos, para el capítulo 1000 Servicios Personales, de los cuales se ejercieron 120,158.7 miles de pesos para el pago de sueldos, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, los cuales se ajustaron al analítico de servicios personales autorizado; asimismo, se cumplieron las obligaciones fiscales y se enteraron oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por un monto 5,584.7 miles de pesos y del Impuesto Sobre la Renta por un monto de 17,032.4 miles de pesos.

12. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que ningún servidor público ostentó algún cargo sindical, de elección popular o fue comisionado a otras dependencias; adicionalmente, las licencias sin goce de sueldo contaron con las

autorizaciones correspondientes; además, no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022.

13. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, lo cual se acreditó mediante títulos, cédulas profesionales y documentos del último grado de estudios.

14. Con la confrontación de la información de las nóminas de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones por un monto de 8,319.9 miles de pesos, de los cuales 3,818.3 miles de pesos se pagaron con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se verificó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes adjudicó mediante licitación pública nacional los contratos números DG DJ 080 2021 y DG DJ 04 2022, relacionados a los servicios de telefonía e internet y la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia, las cuales contaron con la publicación de la convocatoria, las bases de licitación, las actas de las juntas de aclaraciones, las actas de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, los dictámenes y los fallos correspondientes; asimismo, los servicios adquiridos se formalizaron de conformidad con la normativa mediante los contratos respectivos, no se otorgaron anticipos y se garantizaron las condiciones pactadas; además, se verificó que los servicios se prestaron de conformidad con los plazos y montos pactados y los pagos se soportaron en las facturas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 150,284.0 miles de pesos, que representó el 82.7% de los 181,619.4 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes comprometió 160,156.5 miles de pesos y pagó 158,567.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 160,156.5 miles de pesos, que representaron el 88.2% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 21,462.9 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación; así como 2,019.6 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes infringió la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de otras disposiciones de carácter específico. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con calidad y congruencia los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos. Adicionalmente, remitió a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes realizó un ejercicio razonable de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y

controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes.